



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 393/2014**  
Bahía Blanca, 28 de noviembre de 2014

VISTO:

La Resolución CSU 700/14;

CONSIDERANDO:

Que la SGA envió una nota a este Departamento solicitando la designación de una Profesora para el dictado de la asignatura “Enfermería Familiar III” en el primer cuatrimestre de 2015 en la sede Pedro Luro

Que los fondos que cubren dicha designación provienen del PEUZO

Lo aprobado en sesión plenaria del 19 de noviembre

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE

Artículo 1º: Designar a la **Lic. Idina Steel (Legajo 12179)** como Profesora para el dictado de la asignatura “Enfermería Familiar III”, en el primer cuatrimestre de 2015 en la sede Pedro Luro.

Artículo 2º Por las tareas requeridas, la profesora recibirá la suma bruta total de pesos diez mil seiscientos sesenta y ocho (\$ 10.668) que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley.

Artículo 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía de la Profesora serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos originados por dicho Convenio.

Artículo 4º: Pase a la oficina administrativa del PEUZO.

  
Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

  
Med. Mg. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
OPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD